

¿Te gustaría construir una nueva vida en México?



Programa de integración para personas refugiadas y sus familias

Otras familias refugiadas han formado parte del Programa de Integración y han logrado reiniciar sus vidas en condiciones dignas y seguras.

— Acayucan, Veracruz

924 106 4616

— Tenosique, Tabasco

934 342 1664

934 342 1687

— Tapachula, Chiapas

962 642 5198

962 642 5199

— Ciudad de México

Contacta al equipo de Programa

Casa Refugiados

552 614 7992



Tener un lugar para vivir, un trabajo, asistir a la escuela, acceder a servicios de salud, entre otros; son algunos de los derechos que promueve el Programa de Integración de la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR.

El Programa de Integración busca brindar oportunidades en México para que las personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria sean independientes y se incorporen plenamente a la sociedad mexicana. A través de este programa, ACNUR junto con la sociedad civil y las autoridades mexicanas, te apoyaremos en el traslado a otra ciudad, en donde podrás encontrar empleo, un hogar, tener acceso a la salud y a la educación, para así establecerte y contar con una vida digna.



¿QUÉ PASA SI SOMOS CONSIDERADOS PARA EL PROGRAMA?

Si tú y tu familia son considerados para el Programa de Integración serán trasladados a otra ciudad, en donde recibirán apoyo y orientación para establecerse y formar parte de la comunidad.

- A** Se cubrirán los costos de tu traslado y el de tu familia a la ciudad asignada.
- B** Contarás con un alojamiento temporal mientras buscas una vivienda. En este espacio podrás quedarte un máximo de 7 días.
- C** Recibirás un apoyo económico por única ocasión, para ayudar a cubrir tus necesidades básicas durante el primer mes en la nueva ciudad. La cantidad que recibirás depende del número de integrantes en la familia.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN?

Personas que:

- » Han sido reconocidas como refugiadas o como beneficiarias de protección complementaria por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Así como personas que tienen interés en quedarse e integrarse en México.
- » Cuentan con Residencia permanente y CURP.
- » En su grupo familiar al menos una persona es mayor de 18 años, tiene ganas de trabajar y cuenta con las capacidades para hacerlo. Esta persona sería el soporte económico de la familia.
- » Hablan español.



Se te brindará orientación a ti y a tu familia para que ustedes puedan:

- Realizar sus trámites migratorios. Si es necesario podemos brindar asesoría legal gratuita.
- Buscar empleo formal, una vez que ya cuentes con tu documentación completa.
- Acceder a servicios de salud.
- Ingresar a escuelas públicas.
- Certificar o nivelar sus estudios o nivelación académica de personas mayores de 15 años a través del Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos (IEEA).
- Acceder a programas sociales como banco de alimentos.
- Buscar vivienda, aunque esto es responsabilidad de cada persona.

El Programa de Integración en ocasiones incluye a personas solicitantes de la condición de refugiado que tengan Tarjeta de visitante por razones humanitarias y CURP temporal. Así como personas que cuentan con su Constancia de reconocimiento de COMAR pero que no han tramitado su Residencia permanente.

Es importante que sepas que no podrás trabajar hasta que cuentes con toda tu documentación. ACNUR y sus socios legales te acompañarán en los trámites.

Si te interesa participar podrás ser entrevistado/a por el ACNUR para que valoren tu caso y determinar si tú y tu familia pueden ser considerados para el Programa de Integración. Llama a las oficinas de ACNUR para agendar una cita, o dile a la persona que acompaña tu caso que estás interesada/o.

Durante tu entrevista es importante que compartas cualquier necesidad especial o situación, para que así te puedan apoyar mejor. Después de la entrevista te avisarán si fuiste seleccionado para participar en el programa.





¿QUÉ TIPO DE EMPLEOS Y DE SALARIOS PUEDO TENER?

Las ciudades del Programa de Integración ofrecen diferentes opciones laborales para diversos perfiles. A continuación algunos ejemplos de los trabajos a los que podrías acceder, pero recuerda que la decisión sobre tu contratación depende del empleador, así como de tus capacidades y conocimientos.

SECTOR	OFERTA LABORAL	PRESTACIONES	SUELDO APROXIMADO SEMANAL en Pesos Mexicanos
COMERCIO	Ayudante general	Infonavit, prestaciones de ley, vales despensa	\$900.00 a \$1,400.00
SERVICIOS	Mesero, Camarista, Cocina, Guardia de seguridad	IMSS e Infonavit	\$1,050.00 a \$1,600.00
INDUSTRIA	Operario	Infonavit, prestaciones de ley, vales despensa	\$1,200.00 a \$2,000.00
CONSTRUCCIÓN	Albañil, Construcción	IMSS e Infonavit	\$880.00 a \$1,500.00

Ten presente que el costo de vida en el norte de México es mayor que en el sur.

Las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y el ACNUR te brindarán orientación y apoyo, pero es importante que te comprometas a buscar empleo y vivienda, y aprovechar las oportunidades y los servicios que el programa facilita.

En la nueva ciudad habrá una semana de introducción. Es una semana en la que tendrán que participar, ser puntuales y respetuosos con todas y todos. Tú y tu familia deben estar comprometidos con las actividades para que realmente puedan independizarse.

Además deberás cuidar tus documentos y administrar bien los apoyos económicos.

¡Es tú responsabilidad!

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL EMPLEO FORMAL?



Dentro del programa se promueve el empleo formal, en el cual la persona empleada goza de la protección que la ley establece en materia laboral.

Es por ello que contarás con la seguridad de un salario, así como con prestaciones sociales, que son beneficios adicionales al salario, como:

Prestaciones de salud y vivienda.



Salud, Seguridad Social (IMSS)

Al tener un empleo formal tienes derecho a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como atención médica y seguro de maternidad con asistencia durante la gestación, el parto, el puerperio y ayuda en especie; protección contra los accidentes y enfermedades a los que estás expuesto por desempeñar tu trabajo, seguro de invalidez y muerte, pensión, guarderías, entre otras.

Tu familia también tiene derecho al IMSS. Tendrás que acercarte a la clínica más cercana a realizar el proceso de inscripción de tu familia.

Para más información:

www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/seguros-prestaciones

Vivienda, INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) es la institución que tiene como objetivo cumplir el derecho a la vivienda para que las personas cuenten con una mayor calidad de vida. Al estar inscrito en Infonavit, tu empleador hace una aportación bimestral a tu subcuenta de vivienda, que equivale al 5% de tu salario y que se convierte en un ahorro para ti.

Estos ahorros pueden servirte en el futuro para conseguir un crédito y comprar una vivienda, construir o reparar, liquidar un crédito hipotecario o mejorar tu pensión al momento de tu retiro, entre otros.

Para más información:

www.infonavit.gob.mx

Algunos empleos también incluyen vales de despensa, bonos de asistencia o comedor.

¿CÓMO PUEDO ACCEDER AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN?

Si deseas conocer más sobre el Programa contacta a la oficina del **ACNUR** más cercana, o consulta a los equipos de acompañamiento de RET o Programa Casa Refugiados con los que estés en contacto.

Teléfono gratuito en todo México:
800 226 8769

Correo electrónico:
integracionmexico@unhcr.org

Durante tu estancia en el Programa estaremos en contacto vía telefónica, y si estás de acuerdo, visitaremos tu domicilio para saber como están y si todo va bien.

Si hay algún cambio en tu domicilio o teléfono, avísanos. ¡Mantente en contacto!